

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de una Consultoría Individual como Analista Administrativo y Seguimiento Contractual para la Coordinación Técnica del Proyecto.

### II. ANTECEDENTES

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, es un organismo público autónomo por mandato constitucional y técnico, creado por la necesidad de administrar y dirigir el Sistema Registral de los peruanos; además, es el encargado de la identificación y otorgamiento del Documento Nacional de Identidad – DNI a la población, así como del registro de civiles (nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros que modifican el estado civil). Las políticas y esfuerzos institucionales están orientados a la siguiente misión:

- Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas.
- Promover el uso de la identificación y certificación digital, con inclusión social y enfoque intercultural.
- Participar del sistema electoral.

En este contexto, para responder a la misión del RENIEC, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, suscribieron el 06 de febrero de 2019 el Contrato de Préstamo BID N° 4297/OC-PE, con la finalidad de que dicho organismo financie parcialmente el proyecto denominado “Mejoramiento del acceso a los servicios de Registros Civiles e Identificación de calidad a nivel nacional”<sup>1</sup>, mismo que se centrará en resolver los problemas concernientes a la limitada cobertura de “Servicios de Registros Civiles e Identificación – SRI”.

La ejecución del Proyecto es de 6 años siendo su horizonte de beneficios alrededor de 10 años. Para ello, se estimó que el costo total del proyecto será de USD 80 millones, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo – BID otorgará un financiamiento parcial que representa el 62.5% y como contraparte el RENIEC brindará el 37.5%.

El objetivo general del proyecto es lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional, mediante la reducción del costo de transacción asignada a la población que busca obtener aquellos servicios. Por ende, para la consecución del objetivo se han establecido los siguientes componentes:

**Componente 1:** Adecuada cobertura de los servicios presenciales

**Componente 2:** Mayor prestación de servicios a población vulnerable



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

### **Componente 3: Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios**

#### **Administración del Proyecto, evaluación, auditorías y estudio**

Según la cláusula 4.02 del Contrato de Préstamo BID N° 4297/OC-PE y la cláusula 4.01 del Anexo Único del referido contrato, el RENIEC es el Organismo Ejecutor – OE del Proyecto responsable de ejecutar, a través de la Unidad Ejecutora de Proyecto – UEP, encargada de la adecuada administración y coordinación del Proyecto, con los PROVEEDORES de acuerdo al bien o servicio brindado, así como con los supervisores; a fin de garantizar una gestión eficiente y por consiguiente el cumplimiento de los componentes, subcomponentes e intervenciones a su cargo.

### **III. OBJETO DEL SERVICIO**

El objetivo del presente es contratar a una persona natural como Analista Administrativo y Seguimiento a la Ejecución Contractual, con la finalidad de que brinde apoyo y soporte en las actividades administrativas, de seguimiento y gestión de inversiones a la Coordinación Técnica del Proyecto.

### **IV. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

1. Brindar apoyo y soporte a los componentes de la Coordinación Técnica Integradora en temas administrativos y de ejecución de los diferentes productos del proyecto.
2. Gestionar, actualizar, incorporar y estimar actividades a realizar en cada producto y los tiempos de duración, a través del manejo del aplicativo MS Project, en coordinación con el Equipo de la Coordinación Técnica Integradora.
3. Preparar y actualizar periódicamente la información sobre el estado situacional de los componentes de la Coordinación Técnica Integradora, para ser presentada ante la Gerencia General del RENIEC y/u otras entidades.
4. Brindar alertas sobre los tiempos programados y tiempos reales de duración de los procesos referidos a aprobación de documentos equivalentes y modificaciones en la etapa de ejecución, adquisiciones y seguimiento contractual.
5. Elaborar reportes y matrices del estado situacional, compromisos y problemáticas de todos los productos del Proyecto RENIEC - BID para conocimiento del Coordinador Técnico Integrador.
6. Apoyar en la actualización del Pareto de Adquisiciones del Proyecto RENIEC – BID.
7. Gestionar, actualizar, incorporar y estimar actividades a realizar en cada producto, los tiempos de duración, a través del manejo del aplicativo MS Project, en coordinación con el Equipo de la Coordinación Técnica Integradora.
8. Participar en reuniones con los miembros de la UEP y RENIEC para el seguimiento de acuerdos y compromisos asumidos en cada uno de ellos.
9. Elaborar líneas de tiempo y esquemas con la organización de actividades, ejecución actualizada y estimada para los productos en ejecución de la CTI.
10. Brindar apoyo en la elaboración, revisión y análisis de documentos recibidos por la Coordinación Técnica Integradora.
11. Participar en la elaboración, revisión o actualización de instrumentos de gestión y seguimiento del Proyecto (matriz de seguimiento, ejecución del POA, Formato 12-B, entre otros).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

12. Coordinación con las unidades orgánicas del proyecto para gestionar actividades relacionadas a la coordinación técnica como administrativas, de adquisiciones, presupuestales, planificación entre otras.
13. Apoyar en las actividades de gestión de inversiones, según lo requiera el Analista en Gestión de Inversiones.
14. Apoyar en las actividades de cierre de los documentos equivalentes en coordinación con los componentes del proyecto y las unidades orgánicas correspondientes, en apoyo al analista en gestión de inversiones.
15. Otras funciones que le sean asignada por el coordinador técnico integrador en el marco de la consultoría.

## V. COORDINACION, SUPERVISION Y CONFORMIDAD

La coordinación, supervisión y conformidad será responsabilidad de la Coordinación Técnica Integradora.

## VI. DURACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio tendrá una duración inicial de 03 meses contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato. El plazo podrá ser prorrogado según la necesidad del servicio y el desempeño del consultor.

La presentación de los entregables se realizará a través de la mesa de partes virtual de la Unidad Ejecutora a través del enlace: <https://sgd.reniecbid.gob.pe/virtual/inicio.do>, o de la mesa de partes física, ubicada en la calle Canaval y Moreyra 385 - 6º piso - San Isidro, provincia y departamento de Lima.

## VII. PERFIL DEL PROVEEDOR

Requisitos		Criterios
1	Formación Académica Mínima	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bachiller o titulado en ciencias administrativas, económicas, contables, ingenierías y/o afines.</li> <li>2. Curso y/o diplomado y/o especialización en temas de gestión de proyectos y/o Invierte.pe y/o gestión pública y/o afines.</li> </ol>
2	Experiencia mínima general	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia laboral general no menor de 06 años en entidades públicas o privadas.</li> </ol>
3	Experiencia mínima específica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia laboral específica no menor de 03 años en actividades relacionadas a gestión de proyectos de inversión y/o gestión administrativa y/o seguimiento de proyectos y/o afines a las actividades del servicio.</li> <li>2. De preferencia experiencia laboral en actividades relacionadas a la gestión de proyectos de inversión financiadas con cooperación internacional, de preferencia BID, BM u otros.</li> </ol>

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## **VIII. FORMA DE PAGO**

El monto mensual del servicio asciende a S/.8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 soles), el mismo que incluye todos los impuestos de ley y se realizará en una sola armada.

Los pagos se realizarán a través del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) brindado por EL PROVEEDOR, previa presentación del informe de actividades y a la conformidad del servicio por parte del Coordinador Técnico Integrador.

## **IX. ENTREGABLES**

**Informe mensual:** Se presentará un (01) informe de actividades realizadas para la ejecución del Proyecto en base a las funciones antes mencionadas.

**Informe final:** Para el Informe final se presentará un consolidado de todas las actividades realizadas durante el periodo que incluya conclusiones y recomendaciones.

## **X. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

El servicio se realizará conforme lo establezca el Coordinador Técnica Integrador en coordinación con el proveedor. El proyecto podrá brindar espacio físico, equipos, materiales u otros instrumentos que necesite el proveedor del servicio para asegurar el cumplimiento debido del servicio.

## **XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

En atención a lo previsto en el Contrato de Préstamo y en las políticas para la contratación de consultores, y políticas para la contratación de bienes, obras y servicios distintos de consultoría, EL PROVEEDOR asume la responsabilidad en ejecutar el servicio a su cargo con la debida diligencia y conforme a las normas vigentes para la prestación del servicio, incluyendo la presentación oportuna de los productos respectivos, estableciéndose que su responsabilidad, en caso de incumplimiento, ascenderá hasta la totalidad de los pagos derivados de la ejecución del servicio a su cargo.

## **XII. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN**

La persona que realice el servicio deberá declarar y garantiza el no haber, directa e indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa e indirectamente. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas necesarias para evitar los referidos actos o prácticas.

## **XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La Unidad Ejecutora 002 tendrá todos los derechos de propiedad intelectual de los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución el servicio.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

#### **XIV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Toda información del RENIEC a que tenga acceso el **PROVEEDOR** es estrictamente confidencial, por lo que debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito del RENIEC.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento que no puede ser revertido, por lo que se procederá a la resolución del contrato, bastando para ello una comunicación notarial.

#### **XV. DISPOSICIONES GENERALES**

El servicio no implica pago adicional alguno a los contenidos en el presente TDR, debiendo el postor asumir todos los costos a generarse para la obtención de los productos.

En concordancia con el Decreto Legislativo N° 1458 que establece infracciones y sanciona el incumplimiento de las disposiciones emitidas durante la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y demás normas emitidas para proteger la vida y la salud de la población por el contagio del COVID-19, EL PROVEEDOR asume responsablemente el costo de las pruebas serológicas el cual deberá realizarse al inicio de la prestación de labores y/o cuando se requiera, así como el uso de los implementos de protección personal y dispositivos de seguridad –tales como mascarillas, guantes, alcohol en gel, entre otros–, que permitan encontrarse debidamente protegidos en función a la actividad que desarrollen.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CRITERIO DE EVALUACION

<b>CONSULTORÍA INDIVIDUAL</b>	
<b>CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL COMO ANALISTA ADMINISTRATIVO Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL PARA LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>Formación Académica</b>	<b>15.00</b>
Bachiller o titulado en ciencias administrativas, económicas, contables, ingenierías y/o afines	CUMPLE/NO CUMPLE
Se otorgará 15 puntos por Curso y/o diplomado y/o especialización en temas de gestión de proyectos y/o Invierte.pe y/o gestión pública y/o afines.	15.00
<b>Experiencia Laboral</b>	
<b>Experiencia General</b>	<b>30.00</b>
<b>Experiencia laboral general no menor de 06 años en entidades públicas o privadas</b> De 06 hasta 07 años de experiencia: 20 puntos Más de 07 hasta 08 años de experiencia: 25 puntos Más de 08 años de experiencia: 30 puntos	30.00
<b>Experiencia Específica</b>	<b>45.00</b>
<b>Experiencia laboral específica no menor de 03 años en actividades relacionadas a gestión de proyectos de inversión y/o gestión administrativa y/o seguimiento de proyectos y/o afines a las actividades del servicio.</b> De 03 hasta 04 años de experiencia: 25 puntos. Más de 04 hasta 05 años de experiencia: 30 puntos. Más de 05 años de experiencia: 35 puntos.	35.00
<b>De preferencia experiencia laboral en actividades relacionadas a la gestión de proyectos de inversión financiadas con cooperación internacional, de preferencia BID, BM u otros.</b> Hasta 01 año de experiencia: 04 puntos. Más de 01 hasta 03 años de experiencia: 07 puntos. Más de 03 años de experiencia: 10 puntos.	10.00
<b>Entrevista Personal</b>	<b>10.00</b>
<b>Entrevista</b>	10.00
<b>Puntaje total</b>	<b>100.00</b>